



## MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 03/2026

### VISTO:

La visita que en el día de la fecha realiza a nuestra localidad de COLONIA ITALIANA, el Señor Gobernador, **DOCTOR MARTIN LLARYORA**, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y en el marco de las visitas de trabajo que se vienen realizando en diversas localidades y Ciudades de la Provincia. -

### Y CONSIDERANDO:

Que resulta de fundamental importancia para nuestra localidad y demás localidades del interior de la Provincia, que las más altas Autoridades del Gobierno Provincial tomen contacto directo con la gente y los problemas del interior, sobre todo en estas localidades tan alejadas de la Capital de la Provincia. -

Que por otro lado la presencia del GOBERNADOR DE LA PROVINCIA acompañado por Ministros, Legisladores Provinciales, amigos y conocedores de nuestra realidad, para nuestro pueblo significa una distinción que, con orgullo y emoción queremos poner de manifiesto, recibéndolo con el honor que ello implica.

### POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA  
EN USO DE SUS FACULTADES  
DECRETA

Art. 1°.- DECLARASE huésped de Honor de la Localidad y del Gobierno de COLONIA ITALIANA AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, **DOCTOR MARTIN LLARYORA**, mientras dure su permanencia en nuestra localidad expresándole la más cordial bienvenida.

Art. 2°.- EXPRESAR al Señor GOBERNADOR, la complacencia de la Localidad de Colonia Italiana, Instituciones y Gobierno Municipal por esta visita que nos realiza en el día de la fecha como así también a los demás integrantes de la comitiva que lo acompaña. -

Art. 3º.- En reconocimiento se hace entrega a el Señor Gobernador copia del presente Decreto. -

Art.4º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al RM y Archívese. -

Colonia Italiana, 13 de febrero de 2026.-



**MAURO MANASSERO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PROFESOR

**ALEJANDRA S. ITA**  
INTENDENTE MUNICIPAL